

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6230 ORDINARIA**

CELEBRADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6251 DEL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6214 .....	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
3. INFORMES DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES .....	9
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	11
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-18-021. Propuesta referente al escalafón como componente salarial del <i>Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> .....	14
6. AGENDA. Modificación .....	22
7. VISITA. Dr. Horacio Chamizo, director de la Escuela de Tecnologías en Salud de la UCR, Licda. Diana Fallas, directora del Departamento de Otras Carreras .....	23
8. VISITA. Magíster Juan Carlos Vargas, candidato ante la Comisión Instructora Institucional .....	32
9. NOMBRAMIENTO. Miembro de la Comisión Instructora Institucional .....	33

Acta de la **sesión N.º 6230, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales, directora a. i.; Dra. Marlen León Guzmán, rectora a. i.; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

Ausente, por incapacidad: M.Sc. Miguel Casafont.

Ausente, con permiso: Dr. Rodrigo Carboni.

La señora directora a.i., del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6214, ordinaria, del jueves 30 de agosto de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. **Propuesta de miembro.** Propuesta referente al escalafón como componente salarial del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica (PM-DIC-18-021).
6. **Propuesta de miembro.** Propuesta Pronunciamiento sobre la firma de la norma técnica para el aborto terapéutico (PM-DIC-18-019).
7. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Sr. Francisco Morales Masís (Pase CAJ-P-18-009, del 6 de julio de 2018)(CAJ-DIC-18-015).
8. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Solicitud de la Oficina de Registro e Información para revisar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 6208, artículo 2, del 21 de agosto de 2018, en relación con lo resuelto en el recurso interpuesto por el Sr. Jorge Luis Fallas Quesada (Pase CAJ-P-18-016, del 19 de setiembre de 2018).(CAJ-DIC-18-016).
9. Visita del Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud, y la Licda. Diana Fallas Rodríguez, directora del Departamento de Otras Carreras, quienes se referirán al tema de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ortoprótisis y Ortopedia.
10. Visita de la persona candidata a ocupar la vacante por el sector docente como miembro ante la Comisión Instructora Institucional.
11. Nombramiento de la persona que ocupará la vacante por el sector docente como miembro ante la Comisión Instructora Institucional.

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que él se excusará de los puntos 10 y 11, porque hay un caso pendiente en la Comisión Instructora. Por lo tanto, no conocerá ni participará en el tema de dicha comisión.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Carlos Méndez. Le cede la palabra al señor Sebastián Sáenz.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ saluda al plenario. Menciona que él también se excusa a partir de las 9:15 a. m., ya que participará de las graduaciones que se llevarán a cabo en el Aula Magna.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si tienen más consultas o algo más por informar. Al no haberlas, expresa que se da inicio con el punto uno de la agenda.

## ARTÍCULO 1

**La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6214, ordinaria, del jueves 30 de agosto de 2018, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 6214.**

Lic. Warner Cascante señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6214, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.ºs 6214, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de miembros

- **Entrega de reconocimientos al personal docente y administrativo en la Sede del Atlántico**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que la semana pasada, el día miércoles 10 de octubre, estuvo en la Sede del Atlántico, Turrialba. En dicho lugar se llevó a cabo la entrega de un reconocimiento al personal docente y administrativo que ha cumplido más de 20 años en la Institución.

- **III Encuentro de administrativos, efectuado en la Sede del Atlántico**

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que el día 11 de octubre se llevó a cabo el Tercer Encuentro del Sector Administrativo, también en la Sede del Atlántico, donde, como acostumbra, dio el informe anual. Asimismo, tuvo la oportunidad de intercambiar ideas y comentarios sobre los temas fundamentales que se debaten en este momento en la Institución y en el país, incluyendo el plan fiscal, y la posición de la educación superior y las universidades sobre este tema.

- **Participación en graduación**

EL LIC. WARNER CASCANTE añade que el día 17 de octubre asistió a la graduación de los estudiantes de Ciencias Económicas, de Artes y Letras y Filosofía, junto a la señora rectora en ejercicio, la Dra. Marlen León. La actividad estuvo concurrida pues el Aula Magna estaba completamente llena. Se tocó el tema de uno de los desafíos que tienen como país, además de la responsabilidad que tienen de concientizar no solo ante el público presente acá, sino del país, que requiere que se formen más graduados y se tenga una sala más amplia, pues se debería tener.

Enfaticó también en los logros y contribuciones que ha tenido esta Universidad en materia genética, como lo es el Ciclotrón, el cual servirá para la prevención y detección de enfermedades; la determinación de nuevos métodos de detección de aflatoxinas; la papaya perfecta; el descubrimiento del síndrome del gen obsesivo-compulsivo, entre otros aportes que esta Universidad ha venido dando y que a veces son desconocidos. Ayer tuvieron la oportunidad de reiterar esto a muchas personas que estaban en el auditorio, que no son parte de la comunidad universitaria, pero sí parte de las personas que pagan impuestos, con los cuales se pagan las actividades.

- **Acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6228, artículo 4**

LA DRA. MARLEN LEÓN manifiesta que el acuerdo 4, de la anterior sesión, tiene un vicio de nulidad importante, en cuanto a la medida que se autoriza a la Dirección a hacer los comunicados de información a la comunidad universitaria, competencia propia del rector, que se encuentra claramente establecido en el artículo 40, inciso f) del *Estatuto Orgánico*, y si además, revisan el artículo 233, del mismo *Estatuto Orgánico*, este dice lo siguiente: “Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas son absolutamente nulos, cualquiera que sea el organismo y la forma en que se emitan. Los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes”. Aclara que lo menciona como a título de información, ya que el día de ayer le comunicó al Directorio de la Asamblea Legislativa, para que se procediera conforme, pero en lo sucesivo sí es importante considerar eso, ya que genera una nulidad inmediata del punto de acuerdo, que ya de por sí está previsto en el *Estatuto Orgánico*.

- **Gestión en el Recinto de Golfito**

LA DRA. MARLEN LEÓN se refiere a la gestión que hizo el día martes el Ph.D. Guillermo Santana, sobre el tema de Golfito. Argumenta que en los próximos días hará la visita al Recinto de Golfito, precisamente para hacer el repertorio, y el estudio de factibilidad. Aduce que el día martes conversó con la M.Sc. Georgina Morera Quesada, directora del Recinto, por lo que, posiblemente, estarán por ahí en los próximos días, para llevar a cabo dicho estudio, el cual no solamente considera el tema de los recursos docentes, sino, también, materiales didácticos que se requieran.

- **Reunión con el Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que el jueves 11 de octubre, tuvo una reunión con el Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, quien le informó de los proyectos que tiene para dicha Facultad.

- **Participación en graduación**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agrega que el martes 16 de octubre asistió a la graduación de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Medicina. Considera que el acto fue bastante sentido, y acompañaba, representando a la Administración, a la vicerrectora de Acción Social, la M.Sc. Marjorie Jiménez Castro.

- **Jubilación del decano de la Facultad de Medicina**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que en esa misma reunión, el Dr. Carlos Fonseca Zamora, actual decano de la Facultad de Medicina, le comunicó que se acogerá a su jubilación a partir del 17 de diciembre del presente año; esto, por razones personales. Puntualiza que el Dr. Fonseca se ha destacado por ser una persona conciliadora y, realmente, ha desempeñado con excelencia su cargo.

- **Nombramiento del M.Sc. Francisco Enríquez como Profesor Emérito, por parte de la Escuela de Historia**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comparte que recibió una grata noticia, y es que su querido amigo, el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, exdecano de la Facultad de Ciencias Sociales, fue nombrado como profesor *Emérito* en la Escuela de Historia. A su juicio, el señor Enríquez encarna el espíritu universitario y se siente contenta por él y por la Institución.

- **Recorte presupuestario al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD desea aprovechar la presencia de la Dra. Marlen León, para discutir sobre la noticia de que los legisladores recortarán diez mil millones al FEES.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA hace referencia a lo mencionado por la Prof. Cat. Madeline Howard, en cuanto al recorte de los diez mil millones de colones del FEES. Pregunta si se veía por parte de la Administración ese recorte.

Al parecer, desde el día viernes se sabía de algunas de las mociones que se iban a presentar para dicho recorte; por qué no se informó, cuáles fueron las acciones tomadas en su momento, y cuáles son las acciones que se tomarán a partir de esto. Expresa que fue una moción presentada en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y eso debe pasar por un debate, a lo que cuestiona: ¿cuáles serán las acciones que tomará la Universidad para mitigar o repeler esto?, ¿se tiene conocimiento de la situación?, ¿cuál es la postura de las demás universidades públicas? Porque esto es un recorte considerable a toda la institucionalidad. Además, desea conocer si hay una explicación en cuanto al titular del Diario Extra, que dice: "UCR gastará 6.600 millones en las salas de yoga", ¿será que se va a pedir un derecho de respuesta con respecto a esto? ó ¿cuáles serán las acciones que tome la Administración en general?.

- **Subcomisión de la Comisión de Docencia y Posgrado**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO informa que, el día miércoles 17 de octubre, la Subcomisión de la Comisión de Posgrado, en la cual se está viendo la derogación del artículo 7, de la sesión N.º 4112, de 1995, con respecto a las figuras de las carreras propias descentralizadas y desconcentradas, pudieron tomar un acuerdo, el cual luego vendrá al plenario, y así hacer la propuesta para derogar esos acuerdos. Agrega que se trabajó muy bien; hubo muchos aportes de las personas presentes, y pronto se divulgará para ver los detalles y si hay modificaciones, para presentárselo, como mencionó, al plenario.

Recalca que los presentes quedaron muy satisfechos en cuanto al acuerdo tomado, especialmente, los compañeros de las Sedes Regionales. Detalla que la directora del Centro de Evaluación Académica (CEA), la señora Flora Salas Madriz, participó en demasía.

Repite que todos los presentes quedaron satisfechos con lo acordado el día de ayer.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si alguien más va a hacer uso de la palabra. En caso de que nadie más se quiera referir, dará ella su informe.

Relata que en cuanto a lo planteado por la Dra. Marlen León, desde la Dirección, no se le comunicó a nadie sobre ese acuerdo, hasta que no lo hiciera la Rectoría.

Menciona lo anterior, porque incluso ella se sorprendió de que la información saliera en el diario digital el *Mundo CR*; desconoce de dónde salió la información, ya que no fue ella quien la autorizó ni tampoco dio información; además, lo quiere dejar claro en actas porque es un tema que respetan; de hecho, se lo solicitaron de parte de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), a lo cual le indicó que hasta que la Rectoría lo comunicara, porque, si este no se daba, ellos no lo iban a hacer oficial, aunque sí salió un comunicado general de parte del Consejo Universitario, pero no era el dictamen en sí.

También verificó que la Rectoría lo envió a la Asamblea Legislativa, ya que esa era la encomienda. Cree que pueden tener un poco más de cuidado para próximos planteamientos, pero era un poco el sentido de comunicarlo después de que el plenario lo hiciera.

Considera si se podrá hacer una solicitud, por medio de este Consejo o la Administración, para preguntarle al CONARE qué implicaciones van a haber, en caso de que exista la rebaja de los diez mil millones de colones; aparentemente, dentro de la comisión, hay cinco mil millones más, que podían ser rebajados, lo cual tiene implicaciones muy serias. Comparte que personas de la comunidad universitaria desde la mañana le están enviando información, y preguntando qué es lo que el Consejo Universitario va a hacer; lo que, a su criterio, es una buena pregunta, pero que deben discutirlo un poco en el plenario. Sabe que esto es informes de miembros, pero, por la temática, valdría la pena tener una breve discusión y comunicación al respecto.

Le preocupa lo que menciona el Diario Extra, tema planteado por la señorita Verónica Chinchilla. Leyó el artículo, y le parece que se está hablando de un proyecto, que en algún momento se comunicó a la comunidad universitaria que se iba a ejecutar, pero este fue desechado, y consistía en que se iba a construir un gimnasio en el terreno que está contiguo a la Facultad de Derecho; entonces es tendenciosa la información, pero parece ser que eso lo dijo una de las diputadas; por lo tanto, sugiere que se le envíe una carta a la señora diputada, aclarando el tema, porque sobre la base de esas informaciones toman decisiones que no son reales.

Desea que pudieran conversar al respecto, porque si el recorte se da, habría que ver que va a pasar con la audiencia que tiene el señor rector de la Universidad Nacional, el señor Alberto Salom Echeverría, ya que eso implica cambios en el presupuesto del otro año en esa Universidad. Desconoce en qué dimensión, porque es al FEES, y lo que ocurre es que la Institución recibe un porcentaje, no el total, entonces hay que esperar la decisión que tomará CONARE, ya que esperaría que las finanzas de cada una de las universidades no estuvieran comprometidas, pero se tiene ya una decisión fuerte de eso. Pregunta al plenario si en algún momento les parece y autorizaran a la Dirección, solicitar a la Rectoría, en este caso a la Dra. Marlen León, que por favor haga la averiguación en CONARE, relacionada con qué implicación tendría esto, si efectivamente ocurre, porque conocen que este sería el primer paso en que la comisión lo aprueba, pero habría que ver que va a pasar. Y lo relaciona con la pregunta que hizo la señorita Chinchilla; sin embargo, no quiere redundar, y habría que esperar qué va a pasar al respecto.

Aclara que lo que publicó el Mundo CR fue el acuerdo tomado en el plenario sobre la consulta que hizo la Asamblea Legislativa respecto al plan fiscal; eso fue lo que salió antes de que se publicara el comunicado oficial. Explica que no salió todo el acuerdo, ni los considerandos, lo que salió fue que se parafraseó del acuerdo y se copió parte de lo que dijeron antes de que saliera. Menciona que estas circunstancias suelen ocurrir en este plenario, el punto es que eso ya es público, pero el trámite de comunicación oficial es, como lo menciona la Dra. León, por medio de la Rectoría, y en caso de que el plenario acordara hacer algo, es porque este mismo Consejo lo aprobó. Le cede la palabra a la Dra. Marlen León.

LA DRA. MARLEN LEÓN agradece a la Dra. Teresita Cordero Cordero por la aclaración.

Dice que está convencida de que no ha habido mala fe, mucho menos de la señora directora *a. i.*, Teresita Cordero, pero sí es una situación que no deja de ser preocupante porque hay un orden interno, y hay una gestión interna que siempre es importante destacar en la medida que hay que comunicar primero internamente, porque las unidades académicas esperan de la Administración esa información.

Respecto a las mociones, ellos le han dado seguimiento a todo el tema de la Asamblea Legislativa; son cuatro mociones las que están presentadas, se aprobó la primera, y todavía quedan pendientes las restantes, y puede ser que presenten más; es decir, es una situación totalmente normal dentro del procedimiento legislativo; sin embargo, hay que considerar que esas mociones pasan luego al plenario y tienen que ser votadas; es decir, todavía no están finalizadas.

Explica lo que han hecho; ya que, además de brindar un seguimiento pormenorizado; es decir, por el momento saben qué es lo que está pasando, han desarrollado y organizado, también —al menos desde la Vicerrectoría de Docencia— a todos los directores y decanos para hacer un *lobby* sistemático a nivel de la Asamblea Legislativa; eso se hizo hace como 15 o 22 días, durante la semana de tramitación del plan fiscal, y se continúa haciendo eso a nivel de *lobby* (*cabildeo*).

En cuanto a otras acciones importantes, en este momento, la acción que queda es a nivel constitucional; esa es la que queda una vez que pase de la Comisión de Asuntos Hacendarios al plenario, es la acción que les quedaría por ir a presentar, por la cual ya se está trabajando por medio de la Oficina Jurídica, por el tema de la reducción o eventual recorte del FEES.

Ahora, a nivel del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el día de hoy se está gestionando, para analizar la posibilidad de reunirse, una vez que finalice la sesión o la comparecencia del Dr. Alberto Salom, para atender esta situación, porque incluso les falta un día de mociones, que es mañana; es decir, falta hoy y mañana; por lo tanto, no tienen el escenario completo de cuánto puede ser la afectación; entonces, esa es otra complicación por considerar.

Respecto a la publicación del Diario *Extra*, sobre el tema de las salas de yoga, efectivamente fue un proyecto que se consideró en su momento, el cual no se va a realizar, así se le comunicó al Diario *Extra* y también se le informó claramente que fue lo que se previó y por qué no se va a hacer. Señala que se fijen al final de la nota, que dice —y con muy mala fe— “*que el proyecto no se va a realizar*”, sin embargo, hay que leer toda la nota, para comprender ese texto; por lo que ellos (Diario *Extra*) saben que el proyecto no se va a hacer; pero fue informado de esa manera; por lo tanto, el actuar de la Administración es que remitirán una nota aclaratoria a la señora diputada y al Diario *Extra*, solicitando el derecho de respuesta. Enfatiza que esta es la forma en la que los medios de comunicación están manipulando la información.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si tienen más comentarios al respecto. Al no haberlos, manifiesta que quedarán al pendiente de cualquier información. Le solicita a la Dra.

León que los mantenga informados, porque la comunidad universitaria empieza a preguntar qué va a pasar, cuáles son las acciones, qué significa esto; incluso, en el mismo plenario están preocupados de qué va a significar esto, si efectivamente esas mociones no solo se aprueban en la comisión, sino que tienen resonancia en el resto de los diputados, por lo que entiende es que podría ser que se mantenga el mismo monto de este año, pero no necesariamente el aumento del 3%.

LA DRA. MARLEN LEÓN recuerda algo importante, y es que esto es una ley de la República, entonces, efectivamente, pasa por la Asamblea Legislativa; por lo tanto, es ahí donde se inicia esa gestación del presupuesto. Pero sí es una situación real y la Administración sí le ha brindado todo el seguimiento y es consciente de que la acción que sigue es la inconstitucionalidad de la Ley del Presupuesto del 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si tienen más comentarios. Le cede la palabra al señor Sebastián Sáenz.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ dice que para ir aterrizando un poco sobre la discusión, para este año, lo que se votó en el presupuesto del FEES proyectaba un crecimiento de 14.888 millones de colones. Con la moción que se votó el día de ayer, presentada por el legislador, bastante cuestionable, el señor Jonathan Prendas Rodríguez, diputado del Partido Restauración Nacional, se da la implicación de un recorte de 10.000 millones de colones; asimismo, una moción presentada por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), la cual fue denegada, pretendía recortar o rebajar, como lo decía la moción, 8.000 millones de colones; sin embargo, hoy o mañana se espera que se presente una moción del Partido Liberación Nacional (PLN) en la que se pretende un rebajo de 5.000 millones de colones; eso qué significaría, que estaría superando, por ende, el crecimiento que se estaba proyectando para este año.

Considera que con esto no solo se tendría un problema de crecimiento real, sino que también hay un problema de crecimiento nominal, ya que estaría decreciendo, incluso nominalmente, y esa situación nunca se ha dado, no existe un precedente real, por lo que este rebajo debería reunirlos como universidades públicas para plantear no solamente estas redes de lobby (cabildeo) en la Asamblea Legislativa, sino, también, una campaña interna comunicativa como lo han visto en los últimos meses, que ha sido deficiente; porque, internamente también existen muchas diferencias de pensamiento; incluso, en el sector estudiantil hay personas que dicen que el despilfarro que se da de los fondos públicos dentro de la Universidad es justamente estas pretensiones las que la traen; entonces, deben buscar la manera de cómo limpiar este tipo de pensamientos.

Agrega que en cuanto al hecho de que no es solamente el presupuesto por sí solo, sino es la forma en que esto se les destina a las universidades públicas, partiendo de un concepto de educación pública, que debería ser defendido por el Estado; entonces, ante esto, manifiesta que quisiera hacer un llamado no solamente a que se enfoquen en los cabildeos políticos con la Asamblea Legislativa, porque como han visto les cierran las puertas; por lo tanto, ante lo descrito, deberían pasar por una presión política interna, de un cabildeo permanente, para que la gente de verdad esté enterada y aparte esté activa y dispuesta a manifestarse en el momento en que sea necesario, no solo desde acciones colectivas, acciones directas en las calles, sino, también, en las barras de la Asamblea Legislativa, hoy y mañana en las barras de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y asimismo, cuando entre al plenario en las barras de la Asamblea Legislativa.

Cree que en los últimos días se ha dado un adormecimiento con respecto a la coyuntura que los activó, y podrían o deberían estar activando, de nuevo, a toda la comunidad universitaria, para que en esta coyuntura que vivirán, y que implica un presupuesto como lo es el del FEES, defenderlo, no solo externamente, con la Asamblea Legislativa, sino también, internamente, porque hay algo que no se

ha creado en los últimos meses, y son consensos, ya que en la Universidad de Costa Rica no están existiendo consensos, y esto también manifiesta lo que pasa en CONARE, y en las distintas entidades de representación universitaria.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al señor Sebastián Sáenz.

*\*\*\*A las nueve horas y veintiséis minutos, sale el señor Sebastián Sáenz.\*\*\*\**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que van a cerrar el punto de informes de miembros, con la preocupación que les queda pendiente, la situación del FEES, y lo que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa.

Reitera que el Consejo Universitario está sumamente preocupado con el tema y están pendientes para realizar acciones, si fuera el caso, coordinadas desde la Administración y con el Conare, porque eso no puede ser algo tan serio como una rebaja así porque así, sin evaluar el impacto que va a tener, no solo en las universidades, sino en el país.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de las personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que tiene tres casos listos para llevar al plenario: el de Estudio independiente, el dictamen de Horas Asistente y horas estudiante; otros casos más que la Comisión va trabajando, también el de la Semana U, que el día anterior, sesionaron de forma extraordinaria para compensar el día feriado del lunes, entonces la Comisión está trabajando muy bien gracias a los valiosos aportes que brindan la Srta. Verónica Chinchilla, Sr. Sebastián Sáenz y la M.Sc. Ruth de la Asunción.

Espera que prontamente el M.Sc. Miguel Casafont, quien va mejorando de salud, se vuelva a reincorporar.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que tuvo una conversación durante el tiempo de la Comisión de Estatuto Orgánico con la Licda. Georgina Morera Quesada, directora del Recinto de Golfito, sobre aspectos del trámite que deben llevar en ambos frentes, tanto de la *Estatuto Orgánico* como del aporte de la Administración.

Considera que fue una conversación productiva; estuvo interviniendo la M.Sc. Patricia Quesada y lograron aclarar cuáles son los pasos y a quién le corresponde qué cosas, de manera que, en los próximos días o semanas, puedan poner a discusión en la comunidad universitaria, la propuesta al *Estatuto Orgánico*, para que se consolide la conformación o la transformación del Recinto de Golfito en la Sede Universitaria del Sur.

Señala que existen valiosos aportes de parte de la Administración y de la Vicerrectoría de Docencia, por lo que entiende que van a haber varias reuniones, como ya les comunicó la señora

rectora en ejercicio. También van a tener una sesión el próximo martes en la tarde, en la cual van a recibir a la Licda. Georgina Morera Quesada y a un grupo de profesores del Recinto de Golfito, para continuar con la conversación y para aclarar cuáles son las diferentes responsabilidades que tienen tanto el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Estatuto Orgánico, como el resto de la Administración, para poder llevar a cabo de manera exitosa esa transformación.

Con respecto a la Comisión, es a veces más formal y pareciera circunscribirse a que con solo incluir un inciso nuevo, el inciso e), en el artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico*, estaría dándole la “creación” o la transformación a ese Recinto.

Afirma que sí hay mucho más detrás de eso, porque tiene que haber un dictamen que le aclare en todos sus alcances, a la comunidad universitaria, la viabilidad y la factibilidad de tener esa transformación y; por lo tanto, quiere ser exhaustivo en todo lo que vayan a enviar a la comunidad universitaria para su consulta y, posteriormente, que puedan defenderlo de manera exitosa en la Asamblea Colegiada Representativa, que es donde corresponde aprobar finalmente ese cambio.

Menciona que es una tarea bastante importante sobre todo en este año del 50 aniversario de la Regionalización de la Educación Superior Costarricense. Termina con un pensamiento que ojalá trascendiera y pudiera ser leído por algunos diputados y en particular la representante del Partido Restauración de la provincia de Puntarenas, en donde hablan de niveles de inversión bajos como de 0,49%, etc., para el Recinto de Golfito, el año pasado.

Recuerda que la Universidad es una y ofrece carreras de alto nivel que tienen respaldo de laboratorios que son muy caros de implementar y de sostener; también tiene razones de ser y no quiere actuar de manera irresponsable y generar o duplicar gastos en diferentes partes del país cuando se puede ser racional y en ese momento de gran necesidad, de frugalidad en el gasto fiscal, porque no pueden estar duplicando laboratorios a diestra y siniestra, sino que tienen garantía de que la población estudiantil efectivamente está presente para utilizar esas inversiones.

Opina que cualquier transformación del Recinto de Golfito en una sede universitaria tendrá que venir acompañada de una ampliación en programas de becas, que son una de las grandes fortalezas de la Universidad.

- **Comisión institucional sobre el plan fiscal**

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que, como coordinadora de la Comisión Especial Institucional, informa que van a tener reunión a partir de las 3 p. m.; por si algún miembro del Consejo desea asistir, ya que posiblemente van a hacer un balance de lo hecho en toda la semana e imagina que el tema que han discutido previamente se va a retomar.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que, de parte de la Comisión de Investigación y Acción Social, tienen la inquietud de poder considerar la revisión del documento que esperan sobre investigación, que se aprobó en el foro de la Asamblea Colegiada Representativa, lo pueda hacer llegar pronto, de acuerdo con lo que dice la normativa, porque si es el foro del 7 de noviembre, debe llegar 15 días antes ese documento, por lo que espera que sea con antelación, sobre todo porque le parece muy importante.

---

**ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, Luis Mario Romero Vega y Ronald Campos López.**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz**.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Sebastián Sáenz.

\*\*\*\*

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Mario Romero Vega**.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Sebastián Sáenz.

\*\*\*\*

EL ING. MARCO VINICIO CALVO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ronald Campos León**.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que de lo que le leyó no le queda claro cuál es la participación en España, porque la ponencia es en Italia y, además, la organización es de italianos.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO explica que al Sr. Ronald Campos le enviaron una carta de parte de un grupo de la Asociación de Jóvenes Doctores en Hispanismo (BETA), donde lo invitan a participar en el seminario web organizado por la UNED de Estudios Hispanoamericanos con una conferencia que se llama: "El Sida en la poesía costarricense", y es lo que él dictará en España.

Agrega que en Italia asistirá al IX Coloquio-Taller de la Red Europea de Investigaciones sobre Centroamérica (RediSCA), tiene las dos invitaciones y en la descripción del tipo de participación señala que la primera es la que hará en España y en Milán presentará la propuesta de "Identidades heridas discurso del cuerpo en las artes centroamericanas".

Aclara que se presentará más en Italia que en Madrid, el cual será el 6 de noviembre y en Italia será del 8 al 10 de noviembre.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si alguna persona tiene alguna otra observación, sino para hacer la votación para levantar el requisito, porque ya había realizado un viaje anterior.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Seis votos

EN CONTRA: Tres votos

**No se levanta el requisito**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:**

**1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
DYLANNA MARGARITA RODRÍGUEZ MUÑOZ  VICERRECTORÍA ACCIÓN SOCIAL	DOCENTE INTERINO	SACATEPEQUEZ,  GUATEMALA	ACTIVIDAD Del 22 al 30 de octubre 2018  ITINERARIO Del 21 al 31 de octubre de 2018  PERMISO Del 21 al 31 de octubre de 2018		Pasaje aéreo \$306.00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450.00  Total: \$756.00
<b>Actividad en la que participará:</b> Encuentro de Creatividad.					
<b>Organiza:</b> Red Mesoamericana de Educación Popular Alforja.					
<b>Justificación:</b> El Encuentro de Creatividad consiste en un intercambio de experiencias y metodologías de cara a distintas propuestas pedagógicas de movimientos mesoamericanos. En ese espacio, mi persona, fungirá como facilitadora de dicha actividad dada la experiencia y trabajo del Programa Kioscos Socioambientales, así como facilitadora de un intercambio de experiencias con comunidades que luchan contra proyectos extractivistas, tema que se trabaja desde el proyecto TC-590, el cual coordino. Sin duda es un espacio privilegiado de encuentros de saberes sobre pedagogías críticas y experiencias que pueden retroalimentar nuestro trabajo en comunidades y enfoque académico como programa.					
<b>Tipo de Participación:</b> Fungirá como facilitadora del Encuentro de Creatividad de la Escuela Mesoamericana en Movimiento 2018. Asimismo, compartirá resultados de los distintos procesos y productos sobre el tema de los extractivismos del proyecto TC-590: Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sociales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales en el territorio nacional.					
LUIS MARIO ROMERO VEGA  FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	DOCENTE INTERINO  (1)	NEW ORLEANS,  ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2018  ITINERARIO Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018  PERMISO Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2018	FUNDEVI Apoyo Complementario  Pasaje aéreo \$550.00  Total: \$550.00	Inscripción \$154.00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,098.80  Total: \$1,252.80

**Actividad en la que participará:** Reunión Anual de la Asociación Americana de Medicina Tropical e Higiene.

**Organiza:** Asociación Americana de Medicina Tropical e Higiene.

**Justificación:** Durante este año y medio de laborar en la Universidad he laborado en la Sección de Entomología Médica del Departamento de Parasitología. La Sección de Entomología Médica actualmente tiene como uno de sus principales ejes de investigación, a las enfermedades transmitidas por mosquitos. Actualmente tiene inscritos los proyectos de Vicerrectoría de Investigación B6117, B7120 y B7362, asociados a la investigación de diferentes especies de mosquitos y su papel como vectores de diferentes arbovirus en el territorio nacional. La experiencia que se ha desarrollado gracias a estos proyectos, así como con otros ya terminados, han logrado que esta sección sea considerada como referente a nivel nacional en este tema. Una herramienta que ha facilitado la correcta ejecución de estos proyectos, así como el mejoramiento continuo en la concepción de los mismos, ha sido la participación de los docentes de esta sección en eventos de importancia internacional. En la reunión Anual de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene participan alrededor de 4.000 científicos, en la que destaca la asistencia de los mejores entomólogos médicos a nivel mundial. Mi participación en este evento no solo logrará la exposición de la Sección de Entomología Médica, sino que también la de la Facultad de Microbiología y la Universidad de Costa Rica. Otro de los objetivos de la participación de la Sección es la formación de colaboraciones académicas. En el pasado, miembros de esta Sección han presentado resúmenes los cuales han terminado en publicaciones científicas, algunas con miembros de esta misma sociedad. Por otra parte, la carrera de Microbiología y Química Clínica es la única en el país que imparte un curso de Entomología Médica como parte de los cursos obligatorios de la carrera. En conjunto con cursos como Virología y Protozoología, nuestros estudiantes tienen el perfil profesional idóneo para lidiar con el manejo de las enfermedades vectoriales a nivel nacional. Asimismo, ante la llegada de nuevas enfermedades transmitidas por mosquito como el virus del Zika o Chikungunya, es necesario que nuestros estudiantes sean formados de la mejor manera posible en este tema. La información generada en estos tópicos es sumamente grande por lo que la asistencia a este tipo de eventos y el intercambio de ideas con otros colegas, ayuda a sintetizar esta información de manera que sea más fácilmente aplicable a los estudiantes.

**Tipo de Participación:** Presentará la ponencia titulada Identification of putative mosquito vectors in an arboviral endemic area of Costa Rica.

## 2. No se levanta el requisito al señor Ronald Campos López.

### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez y veintitrés minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El Lic. Warner Cascante Salas continúa con la presentación de la propuesta para una revisión al Reglamento de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica (PM-DIC-18-021).**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que la Dra. Marlen León le informó en el receso que ella tenía una conferencia de prensa; entonces se iba a atrasar, y que la disculparan, pero que ella regresaba en el momento en que pudiera.

Seguidamente, le cede la palabra al Lic. Warner Cascante para que termine de brindar los planteamientos de la vez anterior.

EL LIC. WARNER CASCANTE explica que, de acuerdo con las conversaciones de la semana pasada, los ajustes que ha realizado los identificó con un color distinto.

Agrega que se observa ajustado el título de la propuesta y los considerandos 8, 9 y 10, básicamente están pasando de un componente específico en el título a la revisión integral del *Reglamento de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*, para colocarlo en consonancia con la decisión que el Consejo Universitario tomó también de hacer una revisión integral, no de un componente en la regulación del Régimen Salarial Académico.

Por otro lado, señala que en el considerando 8 se realizó un ajuste, porque efectivamente era correcto lo que se inició con la eliminación del escalafón; sin embargo, en la sesión N.º 6077, se acordó solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente una reforma integral a las regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad y como universidad están haciendo un alineamiento de forma integral en ambos regímenes.

Dice que luego le agregó un nuevo inciso el 10, que está acorde con los tiempos que están viviendo; es decir, que la Universidad de Costa Rica, en ejercicio de su autonomía, constitucionalmente consagrada, e tiene la potestad y el deber de establecer una estructura salarial que respete los principios de proporcionalidad, razonabilidad y equidad, tanto en el gasto como en las relaciones y prestaciones laborales de su personal.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 5, inciso b), dispone como propósitos de la Universidad *buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.*
2. *Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020, en el Eje 6.1., manifiestan que la UCR contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.*
3. El artículo 33 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* señala que *toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación b alguna contraria a la dignidad humana.*
4. Actualmente, la Sala Constitucional está analizando la acción de inconstitucionalidad interpuesta a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*, dentro de la cual se cuestiona al escalafón como componente salarial.
5. La Procuraduría General de la República emitió su criterio y recomendó a la Sala Constitucional declarar con lugar la acción referente al artículo asociado con el escalafón; esto, tomando en cuenta criterios emitidos anteriormente sobre componentes salariales que tienen características similares al escalafón.
6. El *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* incorpora el escalafón como un componente salarial que rige a los servidores administrativos y técnicos, incluyendo los puestos de confianza así declarados por el *Estatuto Orgánico* o por el Consejo Universitario.
7. El criterio que emita la Sala Constitucional sobre la acción interpuesta sería aplicable tanto para el régimen salarial académico como para el sistema de administración de salarios que rige al sector administrativo.
8. La Comisión de Docencia y Posgrado, en el marco del acuerdo tomado en la sesión N.º 6077, del 4 de mayo de 2017, analizó las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* y elaboró una propuesta en la cual se incluye la eliminación del escalafón.
9. Este Órgano Colegiado, mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6207, del 16 de agosto de 2018, solicitó a la Rectoría elaborar un estudio que le permita conocer a la Comisión de Docencia y

Posgrado las posibles implicaciones financieras institucionales que podrían surgir a partir de la implementación de las reformas planteadas por la Comisión de Docencia y Posgrado.

#### ACUERDA

Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional elaborar una propuesta con respecto al escalafón administrativo y a las modificaciones correspondientes al *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que, en cuanto al acuerdo, propone modificarlo en el sentido de solicitar a la CAUCO elaborar una propuesta de reforma integral al *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios*; de esa manera quedarían como Universidad en ambos regímenes haciendo básicamente la misma acción, que ambas comisiones les presenten una propuesta de revisión integral y no solamente un componente, pero salvaguardando la autonomía universitaria para definir su estructura salarial, pero respetando los principios de proporcionalidad, razonabilidad, tanto en el gasto como en las relaciones laborales.

Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional elaborar una propuesta con respecto al escalafón administrativo y a las modificaciones correspondientes al de reforma integral al Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica.

\*\*\*\*A las diez horas y veintiocho minutos, entra la Dra. Marlen León. \*\*\*\*

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que el documento que llevó con los ajustes es lo que desea someter a votación al plenario y para adelantar la sesión de trabajo.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD desea felicitar al Lic. Warner Cascante que de forma proactiva ha ahorrado mucho trabajo en la sesión; le parece muy pertinente, especialmente tomando en consideración todo lo que se está viviendo en el país que se realice una revisión integral del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*.

Recuerda que en la sesión anterior manifestó que esos hallazgos se puedan unir con el trabajo que va a realizar la Comisión de Docencia y Posgrado.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que en el considerando 9 se hace mención del acuerdo de la sesión N.º 6207, de agosto del 2018, en el cual dice: "Se le solicita a la Rectoría elaborar un estudio que le permita conocer a la Comisión de Docencia y Posgrado las posibles implicaciones financieras institucionales que podrían surgir a partir de la implementación de las reformas planteadas por la Comisión de Docencia y Posgrado".

Expresa que la propuesta es muy similar en naturaleza a la que está estudiando la Comisión de Docencia y Posgrado, y si esa comisión solicita a la Administración el apoyo para hacer un estudio de las posibles implicaciones, cree que también, por analogía, deberían pedirle a la Administración el mismo estudio, pero no para el sector docente, sino para el sector administrativo; entonces lo que le permitiría es sugerir la incorporación del estudio en esa propuesta.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina que, si bien es cierto es elaborar una propuesta, también es una revisión de cómo está el Régimen del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad

de Costa Rica, porque podría pensar que va a cambiarlo, pero tienen que revisarlo realmente si está adecuado o si está en revisión.

Aclara que no tiene problemas con la propuesta, pero antes debe evaluar si tiene desigualdades, porque el sector administrativo tiene otro tipo de regulación, clasificaciones distintas y formas de evaluación diferentes.

Considera que puede haber un paralelismo con el Régimen Salarial Académico, que sería de las docentes y los docentes; tendrían que considerar realmente cómo está; entonces, desea que quede en actas para que la Comisión lo considere, porque no es solamente decir: "Bueno, hagamos la propuesta tal vez la propuesta; sea mantener eso que está actualmente o hacer algunos cambios en función de las finanzas universitarias", y también lo que significa ser un personal dentro de la Universidad de Costa Rica que lo labora en el campo administrativo, ya que conoce que es el que más cambios ha tenido en tipos de clasificaciones y un seguimiento que puede prever que se ha hecho bastante ajustado en los últimos años.

Señala que no dice que en el sector docente no, porque tienen otros regímenes de méritos; en realidad, no están en ese nivel, pero sí es importante tener esa mirada para que se vea justamente como una posibilidad a la reforma integral o justificaciones, por las cuales el reglamento podría mantenerse o no y solo lo está planteando en términos generales.

EL LIC. WARNER CASCANTE coincide con lo señalado por el M.Sc. Carlos Méndez y cree que a eso es a lo que irían finalmente, para que la Rectoría elabore un estudio que permita conocer el impacto y las implicaciones, aunque deseara llegar a ese punto.

Cree que deben agotar una etapa previa que es que realicen la revisión integral y actualizada de una forma reposada en la Comisión y una vez que lo tengan y hayan finalizado esa etapa hasta ese momento, ahora sí, con los hallazgos que tengan por parte de la CAUCO le solicitaría a los miembros del Consejo Universitario que le apoyen para pedir a la Administración que analice el impacto de lo que específicamente están detectando.

Reitera que el asunto es para que haya un análisis reposado y actual del *Reglamento de Administración de Salarios*, para poder completar las etapas, aunque desea pasar a esas implicaciones, pero le parece que deberían agotar esa etapa primero y una vez que tengan el resultado de la CAUCO pedirle a la Administración que analice el impacto financiero.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la propuesta presentada por el Lic. Warner Cascante, porque considera altamente valioso y necesario que esas revisiones se lleven a cabo y no solamente por el hecho actual, de tener una presión externa sobre la aprobación del presupuesto, en particular del 2019, sino que, más allá de ese horizonte, es necesario estar en revisión integral del gasto más importante que tiene la Universidad de Costa Rica, que es su masa salarial, gasto que es perfectamente entendible y que no debe quedarle duda a nadie de que tiene que ser el mayor, porque es una empresa de servicios y que para eso se necesita el recurso humano.

Por tanto, piensa que la masa salarial seguirá siendo el componente más importante del gasto que tienen y por esa razón debería ser la que les llame a mayores esfuerzos para lograr racionalidad en ese gasto y, sobre todo lograr eficacia y eficiencia en ese gasto en particular para alcanzar los objetivos y las tareas sustantivas de la Universidad.

Piensa que es conveniente, por cuanto ya tuvieron una reunión ampliada de la Comisión de Docencia y Posgrado que coordinaba el M.Sc. Miguel Casafont y, en ese caso, el *maremágnum* de

ideas y aportes es grande. Le parece que quedó claro de que se rebasaba el formato de trabajo para poder incluir todas las observaciones en el momento adecuado y con el peso adecuado.

Enfatiza que una de las principales cosas que sacó como conclusión de esa reunión, que fue un tanto maratónica, era la necesidad de contar con un estudio actuarial o con estudios que respaldaran cualquiera de las posibles propuestas, y lo dice en plural, porque podrían ser varias las que tengan en la mesa para recomendación, para dilucidar y ver cuáles propuestas son mejores sin esos datos duros, que no necesariamente provendrían de tener a la Unidad de Estudios apoyando, sino que se convierten en trabajos profesionales muy específicos, como es el estudio actuarial.

Dice que no podrían saber cuál es el alcance y llama la atención de que, en el pasado no muy lejano, el Órgano Colegiado asumió una responsabilidad sobre un cambio salarial que ha tenido un impacto importante y que ya ha sido objeto de modificación, ya que se contaba en ese momento con un estudio actuarial, porque parece que algunos de los actores con los que ha conversado, y que estaban en ese momento participando en esa comisión, le habían dicho que no existió ese estudio; entonces, ¿cuál es el impacto que van a tener?

Destaca importante que no se pierda la perspectiva, calzaría la equidad, siendo como es el gasto más grande y, además, siendo como es, sobre el recurso humano de la Universidad, las decisiones que tomen en ese momento con respecto al Régimen Salarial Académico en particular, van a tener incidencia en el desarrollo que esperan de la Universidad.

Agrega que no deben de perder de vista esa perspectiva, porque es más importante que atender lo inmediato del día que es una presión de una disminución en el FEES, planteada con mociones, etc., al calor de ese acontecimiento, que podrían decir que es dual y que podrían estar tomando decisiones que impactan el desarrollo de la Universidad para los próximos diez años o más, es donde le parece que hay necesidad de que tengan estudios de respaldo.

Señala que si eso es así, la pregunta específica es si puede la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional llevar a cabo y coordinar todo ese tipo de esfuerzos o más bien necesitan que la Administración activa solicite y haga esos estudios, ya sea interna o externamente, con lineamientos que se dictarían desde el Consejo si fuera esa la consideración de la Comisión y del Consejo Universitario, pensando en esas políticas de mediano y largo plazo, del desarrollo de la Universidad en sus actividades sustantivas.

Menciona que un ejemplo concreto sería esa decisión que está detrás de incrementar los salarios de ingreso de los profesores y profesoras en detrimento de los salarios de salida, para que tengan una variabilidad del ingreso más pequeña a lo largo de los treinta años o más de carrera universitaria que se anticipen; es decir, traer hacia adelante, al inicio, esa compensación salarial, y en ese sentido, bajar la compensación salarial en la práctica para los años después que la persona alcanza el máximo grado de docente, etc; de quince años en adelante.

Comparte que ese tipo de asuntos y su impacto tienen que verlas con algún refuerzo que sea no solo actuarial, sino, también, de otras índoles, porque van a poder contratar esa masa salarial de personas jóvenes para la cual van a prevenir salarios de contratación más altos que los que están usando, porque eso también definiría si lo que van a hacer en la Universidad de Costa Rica actualmente es contratar personas, para que ingresen a régimen académico y con eso existe una política detrás de eliminar el número de profesores interinos, que ya están trabajando en la Universidad y que podrían ser considerados para contratación o serán nuevos. Si se decide hacer eso, debería elevarse el umbral de contratación; por ejemplo, decir que solo se pueda contratar personas que posean equis o ye requisito académico (maestría o un doctorado). Asimismo, si se hace de esa forma, deben definirse cuáles serían las maestrías y los doctorados válidos para realizar esas políticas de contratación.

En ese sentido, en una reforma integral hay muchos aspectos involucrados; la palabra clave es “integral”; si se ve de manera integral debe establecerse hasta dónde se quiere llegar con esa concordancia entre la propuesta para la regulación de régimen salarial académico y las políticas bajo las que se regirá la Universidad en el futuro, en lo que respecta a la contratación, etc.

Actualmente, están enfrentados, por ejemplo, con un régimen de pensiones que ya no es el régimen de pensiones del Magisterio, que contemplaba una serie de ventajas para las personas que laboraban más de treinta años y que se jubilaban con salarios más altos que con los que se inició, lo cual en 1995 dejó de regir, por lo que solo quedan pocos docentes que pertenecen a ese régimen, pues la mayoría de los que laboran en la Universidad pertenecen al régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como cualquier otro ciudadano costarricense. Eso también tiene implicaciones sobre qué tipo de salarios se va a querer pagar, qué planes de pensiones serían los que tienen disponibles las personas que deseen trabajar en la Universidad, entre otros.

Recomienda evaluar si la acción de la comisión debe ser previa a que la Administración activa lo tome y ejecute, o defina de qué manera pueden acogerse las recomendaciones, o si lo que corresponde es que sea un trabajo conjunto donde la Administración activa se involucre de forma paralela, para generar la información que se requiere, y realizar la reforma integral de dicho régimen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reflexiona que se debe tomar en consideración que se está inmerso en un mundo cambiante, interconectado, donde lo que sucede externamente impacta el resto.

Estima que lo que corresponde ahora es repensarse como Institución, pues se dice “transformate o perece”, lo que sucede es que todas las reformas y los cambios tienen que ser expeditos, pertinentes, precisos en el momento y, muchas veces, hay que tomar medidas concretas.

A su parecer, debe considerarse que en la CAUCO está representada la Administración, en la figura del Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, quien en este tema específico, por su conocimiento profundo de la Institución, puede brindar grandes aportes que los orienten hacia dónde van. Añade que se había mencionado que es posible que deba integrarse una comisión especial, la cual tendría representación de la Administración activa.

Opina que, a la luz de todos los hechos que están viviendo, esta solicitud es pertinente porque tienen que ir avanzando hacia una dirección hacia la lo cual deben ir rápido, porque no pueden dilatar la toma de decisiones importantes, las cuales deben basarse en la evidencia y en datos concretos; de lo contrario, los resultados no van a ser los esperados.

Respalda la propuesta; le parece que es pertinente, así como la comisión a la que sería trasladado el asunto, pues no se piensa trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles o a la de Docencia, sino que es en la que se encuentra participando el vicerrector de Administración. Bajo esa premisa, piensa que lo que propone el Lic. Warner Cascante es necesario.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara que la propuesta es únicamente para que la CAUCO inicie el análisis del tema y brinde un insumo al plenario. Enfatiza que como único integrante en este Órgano Colegiado representante del sector administrativo le interesa que esto sea revisado. Está convencido de que la comisión idónea para hacerlo es la CAUCO.

Manifiesta que en la propuesta no se hace referencia al escalafón docente, ya que la Universidad de Costa Rica está diseñada en regímenes distintos, separados e independientes; por eso es que el alcance que tiene la comisión es hacer una revisión integral del *Reglamento de Administración de Salarios*, que fue aprobado en 1978 y cuyo alcance es únicamente las remuneraciones del sector administrativo; además, el plenario ha avanzado en la revisión del régimen salarial académico.

Opina que lo que corresponde como Institución para actualizarse y avanzar es revisar el régimen que regula las remuneraciones salariales del sector administrativo, así como algunas normas de la *Convención Colectiva*, aunque estas últimas acaban de revisarse. Lo que sucede es que dicha reglamentación no se revisa desde hace muchos años. Insiste en que la comisión para realizar la revisión es la CAUCO.

Le aclara al Ph.D. Guillermo Santana que el papel la comisión sería identificar la estructura, y si los componentes, a la luz de la realidad actual, son vigentes y pertinentes, y presentar una propuesta al plenario para solicitar a la Administración que con los hallazgos preliminares, el estudio actuarial y financiero, pueda abordar tanto la remuneración docente y como la del sector administrativo. La idea es como universidad hacer la revisión y repensarse como Universidad en este momento, lo cual, a su parecer, será muy positivo. Por todo lo expuesto respetuosamente pide, a los miembros el apoyo para empezar a trabajar lo antes posible y tener pronto el resultado, que será de conocimiento del plenario.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone acoger la propuesta o, bien, pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para revisar el texto presentado.

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LADRA. TERESITACORDERO expresa que en sesión de trabajo se incorporaron modificaciones a la propuesta, las cuales el Lic. Warner Cascante no tiene objeción.

Da lectura a las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo.

Señala que el título es "Propuesta de revisión al *Reglamento de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*".

Agrega que al considerando 2 se le eliminó (...) *así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.*

Manifiesta que el considerando 4 se unió con el 5 y ahora se lee: *Ante este recurso interpuesto la Procuraduría General de la República recomendó a la Sala Constitucional declarar con lugar la acción referente al artículo asociado con el escalafón*, el resto del texto queda igual, solo que se unen los dos.

Al ser eliminado el considerando 7 de la antigua propuesta, se renumeraron los considerandos; el considerando 8 anterior estipula: La Comisión de Docencia y Posgrado, en el marco de la propuesta de miembro PM-DIC-17-004, analizó las regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica y elaboró una propuesta en la que se incluye la eliminación del escalafón, la cual fue conocida en la sesión N.º 6077, del 4 de mayo de 2017, en la que se acordó solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente una reforma integral a las regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.

El considerando 8 actual dice: La Universidad de Costa Rica, en ejercicio de su autonomía consagrada constitucionalmente tiene la potestad y deber de establecer una estructura salarial que respete los principios de proporcionalidad, razonabilidad y equidad.

El considerando 9 establece: Este Órgano Colegiado, mediante acuerdo tomado en la sesión N.º 6207, del 16 de agosto de 2018, solicitó a la Rectoría elaborar un estudio que le permita conocer a la Comisión de Docencia y Posgrado las posibles implicaciones financieras institucionales que podrían surgir a partir de la implementación de las reformas planteadas por esta Comisión.

Refiere que el acuerdo señala: Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional proceda a la revisión del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y presente una propuesta para su eventual modificación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Sebastián Sáenz.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:**

1. **El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica**, en el artículo 5, inciso b), dispone como propósitos de la Universidad: *buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.*
2. **Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020**, en el Eje 6.1., manifiestan que la UCR *contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional.*
3. El artículo 33 de la **Constitución Política de la República de Costa Rica** señala que *toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.*
4. Actualmente, la Sala Constitucional está analizando la acción de inconstitucionalidad interpuesta a las **Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica**, dentro de la cual se cuestiona el escalafón como componente salarial. Ante este recurso interpuesto, la Procuraduría General de la República recomendó a la Sala Constitucional declarar con lugar la acción referente al artículo asociado con el escalafón; esto, tomando en cuenta criterios emitidos anteriormente sobre componentes salariales que tienen características similares al escalafón.
5. El **Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica** incorpora el escalafón como un componente salarial que rige a los servidores administrativos y técnicos, incluyendo los puestos de confianza así declarados por el **Estatuto Orgánico** o por el Consejo Universitario.
6. La Comisión de Docencia y Posgrado, en el marco de la propuesta de miembro PM-DIC-17-004, analizó las **Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de**

**Costa Rica y elaboró una propuesta en la que se incluye la eliminación del escalafón<sup>(n1)</sup>, la cual fue conocida en la sesión N.º 6077, del 4 de mayo de 2017, en la que se acordó solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente una reforma integral a las Regulaciones del Régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.**

7. **La Universidad de Costa Rica, en ejercicio de su autonomía constitucionalmente consagrada, tiene la potestad y deber de establecer una estructura salarial que respete los principios de proporcionalidad, razonabilidad y equidad.**
8. **Este Órgano Colegiado, mediante acuerdo tomado en la sesión N.º 6207, del 16 de agosto de 2018, solicitó a la Rectoría elaborar un estudio que le permita conocer a la Comisión de Docencia y Posgrado las posibles implicaciones financieras institucionales que podrían surgir a partir de la implementación de las reformas planteadas por esta comisión.**

#### **ACUERDA**

**Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional proceda a la revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, y presente una propuesta para su eventual modificación.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 6**

**La señora directora a. i., Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día.**

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una modificación de agenda para recibir al Dr. Horacio Chamizo y a la Licda. Diana Fallas; además, los puntos 9, 10 y 11 serán conocidos posterior a la visita.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Marlen León, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Sebastián Sáenz.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Horacio Chamizo, director de la Escuela de Tecnologías en Salud, y a la Licda. Diana Fallas, directora del Departamento de Otras Carreras. Posteriormente, recibir la visita del magíster Juan Carlos Vargas, candidato ante la Comisión Instructora Institucional, y finalmente, realizar el nombramiento de la persona representante ante esta Comisión.**

---

1 Esto, tomando en cuenta el criterio brindado por la Procuraduría General de la República sobre el expediente N.º 16-17965-007-CO, con fecha del 24 de enero de 2017.

\*\*\*\*A las once horas y nueve minutos, entran el Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud, y la Licda. Diana Fallas Rodríguez, directora del Departamento de Otras Carreras. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe la visita del Dr. Horacio Chamizo, director de la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica, y la Licda. Diana Fallas, directora del Departamento de Otras Carreras, quienes se referirán al tema de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ortoprótisis y Ortopedia.**

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda y les da la bienvenida. Expresa que el Dr. Rodrigo Carboni se encuentra fuera del país y ella está fungiendo como directora a. i., se disculpa por el atraso en recibirlos. Explica que se atrasaron en la discusión del punto anterior.

Expresa que disponen de veinte minutos para exponer; posteriormente, se hará una ronda de preguntas por lo que deberán tomar nota para responder todas al final, en bloque. Aprovecha para agradecerles la visita. Cede la palabra al Dr. Horacio Chamizo.

DR. HORACIO CHAMIZO GARCÍA: –Mi nombre es Horacio Chamizo García. Actualmente, soy el director de la Escuela de Tecnologías en Salud.

LICDA. DIANA FALLAS RODRÍGUEZ: –Mi nombre es Diana Fallas. Soy directora del Departamento de Otras Carreras.

DR. HORACIO CHAMIZO GARCÍA: –Muchas gracias por invitarnos para expresar nuestro criterio. Tengo entendido que se nos invitó para hablar de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia. Hago extensivo el agradecimiento a la Prof. Cat. Madeline Howard, quien inicialmente tuvo la idea de que viniéramos al Consejo Universitario a presentar nuestra opinión.

Para empezar, contextualizaré las carreras en la Escuela de Tecnologías en Salud en el país y, posteriormente, cederé la palabra a la Licda. Diana Fallas, directora del Departamento de Otras Carreras, instancia en la que se ubica la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia.

La Escuela es muy joven en la Universidad. Inició como Escuela de Tecnologías en Salud en el año 2004, es la más joven entre todas las escuelas de la Universidad de Costa Rica, pero eso no significa que no haya tenido antes una historia como programa de la Facultad de Medicina en el año 1969, cuando se empezó a formar técnicos en el área de tecnologías. Los técnicos que necesitaba el país para el proceso de ampliación de coberturas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en el tercer gobierno del presidente Figueres. En los años 70 y 80 hacía falta mucho personal. En aquel momento no funcionaba como Escuela, sino que era el Programa de Tecnologías en Salud que ofrecía dicha formación. Posteriormente, esos grados se recalificaron en los años 80 como diplomados y con la misma evaluación de las tecnologías en salud en los años 90 y 2000 pasaron a ser bachilleratos y licenciaturas debido a que fue necesario incrementar el nivel de conocimiento a la luz de los avances tecnológicos a escala mundial y nacional.

Recientemente se departamentalizó la Escuela en cuatro departamentos: Terapia Física, Salud Ambiental, Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica. Coincide con las tres carreras más consolidadas de la Escuela que iniciaron como carreras de Bachillerato y Licenciatura en el año 2000-2001 y el Departamento de Otras Carreras. Este último agrupa tres carreras que no son permanentes en la

Escuela, aspecto que es importante tener claro. En la Escuela se imparten tres carreras que son permanentes y tenemos el Departamento de Otras Carreras, que integra tres carreras temporales que están abiertas por varias cohortes de estudiantes. Dichas carreras son Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia, sobre la que hoy estamos conversando. Esta carrera abrió tres generaciones desde el 2014. Actualmente, no se ha abierto más; los estudiantes van por el tercer o cuarto año; la carrera de Licenciatura en Audiología, que es una carrera temporal, y tienen más cohortes abiertas. Hay una carrera especial nuestra de un Programa Especial de Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología.

Esta carrera tiene solo dos cohortes de estudiantes, una que está prácticamente saliendo ya están en quinto año y una que está iniciando. Normalmente es un programa especial porque está abierto solo para diplomados, egresados de las áreas de Histotecnología y Citotecnología, integrados en una licenciatura de Histocitotecnología. Es tradicional desde los años 70 que la Escuela de Tecnologías en Salud responda a las necesidades de la seguridad social de salud del país, de formación de profesionales en el área de Tecnologías en Salud. Al decir que responde es que hemos trabajado de manera muy directa y estrecha con las autoridades de la CCSS y del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) para formar a los profesionales que el país ha ido necesitando en áreas técnicas, lo cual ha estado históricamente en la misión de la Escuela.

Por eso es que nosotros tenemos en este momento algunas carreras temporales, porque el propósito no es formar de manera permanente profesionales, sino atender necesidades de recursos humanos que la CCSS tiene y que se ha acercado tradicionalmente a la Universidad para que la UCR les ayude, quizá en otras circunstancias históricas cuando no existían universidades privadas y no había abundancia de recursos humanos, se acercó a la UCR con el propósito de que la UCR les ayudara a formar profesionales. Esa ha sido la historia de la Escuela aun cuando no era Escuela de Tecnologías en Salud. Eso es importante que lo conozcan.

Destaco que algunas de estas carreras no tienen antecedentes de profesionales en el país, sino que se están profesionalizando recientemente; es decir, que anteriormente el nivel que poseía el personal técnico era inferior al grado universitario y ahora, con la creación de Audiología y Ortoprótisis y Ortopedia, por ejemplo, se están graduando por primera vez profesionales en dichas áreas. Al respecto, más adelante la profesora Diana Fallas les va a comentar, esa ha sido una de las cosas que más ha afectado en el desarrollo de otras carreras; o sea, el que no haya profesionales en el país, porque no son carreras que antes estuvieran profesionalizadas, sino que ahora es que lo están; de ahí, que se ha tenido que recurrir a personal que no posee el grado académico profesional para ofrecer algunos cursos prácticos.

Estas carreras son eminentemente prácticas; los profesionales que estamos formando reciben cursos en servicios de atención que son muy prácticos. Por eso es importante que reciban práctica en la formación de los estudiantes; la dificultad es que, al no haber profesionales en el país en estas áreas, hemos tenido que invitar a personas del exterior, con lo cual hemos hecho un gran esfuerzo para formar a los primeros profesionales en esas áreas; además, hemos tenido problemas con los recursos materiales al no tener base material de estudio suficiente. Actualmente, la Escuela de Tecnologías en Salud cuenta con una nueva planta física y estamos en una situación diferente, pero, históricamente, hemos enfrentado dificultades a nivel de recursos humanos para formar a los estudiantes, así como en materia de recursos materiales y técnicos para complementar la formación de los profesionales.

Me gustaría que la profesora Diana Fallas se refiriera a eso. Si tienen alguna pregunta sobre lo que les he relatado o si prefieren hacerlo al final. Es importante que la profesora Diana Fallas hable específicamente a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis.

Resalto que la Escuela ha recibido especial ayuda para desarrollarse; por ejemplo, recientemente recibimos colaboración para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis de parte de la Vicerrectoría de Docencia, aunque con lo que se requiere no es suficiente, debido a que son carreras muy caras, que demandan gran cantidad de recursos y las carencias que enfrentamos, a veces, dan al traste con estas necesidades.

LICDA. DIANA FALLAS RODRÍGUEZ: –Como les dije mi nombre es Diana Fallas. Soy la directora del Departamento de Otras Carreras a la que pertenecen Audiología, Histocitotecnología y Ortoprótisis y Ortopedia. Tal y como, lo señaló el Dr. Horacio Chamizo, las carreras de este departamento nacen, al igual que las demás, ante la necesidad de revisión curricular que tienen los técnicos. El técnico de Ortoprótisis y Ortopedia fue uno de los casos revisados, no solo por los cambios dentro de los servicios de Ortopedia, sino, también, por el avance científico-tecnológico que se había dado en el área, por solicitud de los egresados.

En el 2010, cuando se realizó la revisión curricular, el resultado que se obtuvo, si bien es cierto Ortopedia había avanzado en algunas funciones y la tecnología también, la ciencia, como tal, no era tan diferente a lo que se había venido haciendo; sin embargo, lo que se vio es que toda la parte de ortesis y prótesis era nula en el país; entonces, lo que habían trabajado siempre la CCSS, en el Taller Nacional de Ortesis y Prótesis, y las casas ortopédicas lo hacían de forma empírica; por tanto, no existía una profesionalización de las ortesis y las prótesis. Esa es una de las razones por la que la CCSS dejó de hacer prótesis de miembro superior, así como lo relacionado con ortesis o tronco y columna; de hecho, cuando fallezca la última persona con polio dejará de trabajarse en la CCSS zapatería.

LICDA. DIANA FALLAS RODRÍGUEZ: –Como mencionaba el Dr. Chamizo, la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia nos han apoyado en cuanto a materiales y equipo; que desde un principio, en el 2010, cuando la carrera estaba en un tipo de estudio y diseño curricular, a la par estaba el asunto del Banco Mundial, y parte de eso, del Banco Mundial, era justamente equipar el taller de ortoprótisis. La contraparte de la Universidad, de ese equipamiento, era la infraestructura; finalmente, por los plazos del Banco Mundial, el dinero se tuvo que utilizar reinvirtiéndolo en el edificio de la Escuela de Tecnologías en Salud, en el nuevo edificio, y ahí es cuando hemos tenido que obtener apoyo directamente de la Universidad, para adquirir equipos y materiales que se iban a comprar con esos fondos. Actualmente, eso está en trámite, ya que lo de los equipos ha avanzado bastante; ya se sacó la licitación y se hizo el criterio técnico; sin embargo, el tema de los materiales va un poquito más lento, pero estamos dándole seguimiento. El inconveniente que tenemos es que no contamos con el espacio donde ponerlo; por lo tanto, mientras contemos con el equipo y los materiales, pero no con un espacio donde ponerlo, el escenario va a seguir siendo el mismo. No solamente no se puede desarrollar prótesis de miembro superior, sino que no se puede hacer, tampoco, prótesis de tronco y columna, y es el momento académico en el que están dos de las generaciones, lo cual conlleva que no se podrá mejorar e innovar en cualquiera de las otras áreas.

Esto que relaté es, a grandes rasgos, ortoprótisis y ortopedia. Si algún miembro tiene dudas o consultas, con mucho gusto.

DR. HORACIO CHAMIZO GARCÍA: –Quizá completar un detalle, porque ustedes dirán hay un edificio nuevo de la Escuela, lo cual es cierto; lo que pasa es que es incompatible, por ejemplo, la ubicación de un taller de ortoprótisis en un espacio como en el nuevo edificio, (habiendo un criterio técnico de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones [OEPI]), donde no se ha podido localizar, en espacios como edificios de aulas o en el mismo edificio nuestro, por la misma característica que tiene un taller de esta naturaleza: el ruido, el polvo y los residuos líquidos que emanan de ahí, dificultan la operación de un taller en el edificio.

Lo antes mencionado es lo que nos ha impedido ubicarlo en el edificio nuevo. Con la cooperación de la vicerrectoría de Docencia hemos hecho contacto con la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), lo cual ha permitido que llevemos a los estudiantes a algunos talleres de ciertos cursos; sin embargo, como bien menciona la Licda. Fallas, todavía tenemos que ubicar una serie de equipos que se están comprando, que son fundamentales para la carrera, pero que, obviamente, en la SIUA, no hay espacio para ubicarlos. Entonces, al momento de esta conversación, aún no contamos con el espacio; tema que más nos está afectando en el desarrollo de la carrera.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la presentación. Pregunta a los miembros si desean hacer consultas. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Horacio Chamizo y a la Licda. Diana Fallas, por la presentación. Cree que con lo expuesto se deja patente de las particularidades que tiene la Escuela de Tecnologías en Salud, que, realmente, es una escuela *sui generis*, dentro de la misma Área de Salud, porque si ven la Facultad de Odontología, da la carrera de licenciatura en Odontología, tienen incluso, la Escuela de Medicina, que es una carrera, pero considera que ellos (la Escuela de Tecnologías en Salud), asumieron el reto de dar seis carreras.

Agrega que, muchas veces, es interesante, desde la perspectiva del ser humano, que la salud no se valora hasta que no se pierde; incluso, nunca se piensa que se va a tener problema de movilidad, o qué pasaría si no se tiene un brazo o una pierna hasta que se pierden, porque es algo que no se reflexiona, será por la negación que a veces se tiene de la misma fragilidad del cuerpo. Considera que estas carreras temporales, que han abierto, era para resolver problemas “país”, porque, fundamentalmente, cuando hablan del empirismo, recuerda todos los problemas que afrontaron en la Facultad de Odontología, con los empíricos, los técnicos dentales, quienes se veían en, prácticamente, todos los pueblos, y que aveces hacían atrocidades.

Pregunta, concretamente, qué representa, en términos de retos para la Escuela de Tecnologías en Salud, contar con tres carreras que son temporales, en todo lo que respecta a la contratación del personal docente, a lo que ellos mencionan, que son carreras en ortoprótesis y ortopedia, que necesitan equipamiento (el cual es muy caro) e infraestructura, y que, eventualmente, la carrera la piensan cerrar, porque eso es concretamente, lo que desea preguntarles: cómo lo ven, cómo lo asumen, qué piensan hacer. Si invierte la Universidad de Costa Rica en ese equipo, ¿cómo lo van a utilizar?, posteriormente.

LA DRA. TERESITA CORDERO añade que pueden hacer una ronda de preguntas. Le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ deduce, según lo mencionado por el Dr. Chamizo y la Licda. Fallas, que están comprando una serie de equipos para apoyar la carrera, pero que no tienen el espacio para instalarlos. Pregunta que ellos hace meses inauguraron el edificio – el mismo se ve desde acá– qué análisis hubo, entre la planificación del edificio y las necesidades que ahora experimentan, o, si la planificación fue previa, a la formulación de la carrera. Quisiera que por favor le brinden más detalle de eso.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la presentación. Admite que después del primer término, histocitología, se perdió en poder seguir la intervención de menor, superior, inferior, etc., pero, desde el punto de vista de lo que en el plenario podrían tratar de aportar y de oírlos a ellos (al Dr. Chamizo y la Licda. Fallas), entiende la necesidad de que esas carreras no sean permanentes, sino que respondan a necesidades específicas, en este caso, del ente que se encarga de la seguridad social en el país, el cual es grandísimo, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); también entiende que la Universidad de Costa Rica (UCR) colabora, en este sentido, con inversiones, las

cuales son inversiones de capital, no solamente de planta física, sino, también, de recurso humano; ni que decir si, además de planta física, equipamientos, que, según lo mencionado, son caros.

Pregunta si el entorno actual de relación entre la UCR y CCSS puede seguir sosteniendo este tipo de acuerdos, donde la Universidad aporta aún con carreras que no son permanentes, sino respondiendo a necesidades específicas temporales de la CCSS, que luego tienen que ser cerradas, y en el entorno actual, cuán válido sigue siendo. Y por qué dice en el entorno actual, porque, hasta donde entiende –y está seguro de que va a estar sometido a correcciones– están con limitaciones con respecto a los campos clínicos de parte de la CCSS, que ya no son automáticos para la Facultad de Medicina, ya que se está permitiendo un acceso de las escuelas de Medicina privada, a los recursos de la CCSS, de manera tal que ya la UCR no es el único actor versus un único actor, rector de la salud en el país, o más bien, no rector, sino ejecutante de las acciones de salud que es la CCSS, sino que ahora hay un entorno diferente, no hay una, sino varias universidades privadas compitiendo por espacios, y también beneficiándose; entonces, en ese mismo sentido, de lo que la CCSS les puede ofrecer como práctica profesional, sin que nunca se mencione si echan mano, ellos, al Hospital CIMA o a los hospitales privados, sino que siempre es hacia a que el Estado sea el que aporte ese laboratorio que tiene. En cuanto a ese entorno, ¿cómo podrían entender esas necesidades? Puede o no haber de parte de la Universidad una solicitud más clara hacia la CCSS, para que brinde cooperación ya no solamente como usuario y como ente que se beneficia de esa capacidad de la Universidad, sino que aporte también recursos o algún otro tipo de aporte para poder cumplir con esta tarea.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta que si alguna otra persona desea referirse más al tema. Al no haber más preguntas, ella toma la palabra y agradece la información brindada.

Recuerda que el contexto de esto ha sido también una serie de preocupaciones por parte del estudiantado, a quienes han recibido por diferentes medios; entonces, en su papel de apoyo, o más bien, de fiscalización a la Administración; y de estas voces (por medio de la Prof. Cat. Madeline Howard), es que se logra que la Escuela de Tecnologías en Salud se presente a explicar tan importante formación.

Indica que ella tiene dos preguntas: ¿cuál sería el plan B a nivel curricular si esto no se logra instalar, o sea, si no es posible esos cursos o especializaciones a partir de los miembros superiores? Y, ¿cuál es la negociación con los estudiantes, ya que ellos deben estar comprometidos, no solamente a dar un plan, sino, también, con los estudiantes? Entiende que nadie está obligado a hacer lo imposible, y eso lo entiende completamente en las circunstancias, que podrían ser estas, pero tienen algún plan B como respuesta, sin demeritar la calidad y la excelencia de la formación, la cual no duda que la tienen.

Menciona que escucharán las respuestas, y si hay alguien más tiene consultas, al final se hará otra ronda.

EL DR. HORACIO CHAMIZO dice que las preguntas son muy interesantes, y cree que van al punto más importante, que para la Escuela significa su desarrollo y su crecimiento.

Refiere que los retos para la Escuela de Tecnologías de la Salud son muy grandes. Aclara que la Escuela pudo quedarse con una carrera o con dos, y establecerse, solidificarla y avanzar de una manera más específica en esos campos del conocimiento; sin embargo, la Escuela, interpretando valores universitarios, ha estado de la mano con la CCSS, tratando de proveer los recursos humanos que la CCSS necesita para ofrecer la atención en salud que el país, a su vez, necesita; entonces, se han visto inmersos en este reto, que es el reto país, ya que, por ejemplo, la carrera de Ortoprótisis, un país como Costa Rica, que tiene una seguridad social de amplia cobertura, universal, en el área de prótesis marcha, sin embargo, bastante rezagada, ya no en el contexto mundial, sino en el contexto

latinoamericano, y en el contexto centroamericano ni siquiera es sobresaliente; por lo tanto, pueden calcular el servicio que se está ofreciendo a la población en esta área, en una población envejecida, con gran accidentabilidad, con un perfil epidemiológico cada vez más demandante de prótesis y órtesis, a lo cual para la Escuela es más sencillo decir que no, que realmente no puede ayudar a la seguridad social en esta línea; no obstante, a su juicio, esa no es la respuesta que se espera de la Universidad de Costa Rica.

Desde el punto de vista docente, los retos son muy grandes. La Escuela tiene un gran interinazgo en este momento, pero es el modelo que la Escuela debe tener para poder abordar las necesidades cambiantes del país; abrir y cerrar carreras en el Área de Tecnologías, en función de necesidades, no puede hacerlo si no es con una disponibilidad de recursos para nombrar docentes que van a estar en un momento determinado y luego no, con una planta de docentes básica, que permita atender necesidades comunes de las carreras; esa es la necesidad de la Escuela. En cuanto a equipamiento, están muy contentos, pues han avanzado con el nuevo edificio, nuevos laboratorios y diversos espacios; lo que conlleva que los puedan ofrecer; por ejemplo, en las carreras de Imagenología, en Terapia Física o Salud Ambiental.

Relata, también, que cuentan con otros espacios universitarios que, cooperativamente, los ayudan a formar a los estudiantes, en otras áreas, en otros laboratorios, pero que son retos enormes que la Escuela tiene, que ha decidido asumir hasta tanto sea posible, en medio de las circunstancias económicas que atraviesa el país. En necesidades de planificación, específicamente en el área de ortoprótesis, que inició en el año 2014, incluso, desde antes de iniciarla, de abrirla, ya la Escuela había previsto que era necesario un taller para sustentar la docencia. Este taller, desde un principio, se sabía que no debía ubicarse en un edificio de aulas, sino que tenía que ubicarse distante por su impacto al ambiente y a la salud. Manifiesta que se solicitó a las autoridades universitarias en su momento, y hoy, todavía, lo continúan solicitando; es decir, se ha solicitado año tras año, entre dos y tres veces por año, y vean el tiempo que ha pasado y, hasta el momento, no ha sido posible localizar un espacio para este taller, pero sí se tiene toda la correspondencia en donde se puede mostrar que esto ha sido así.

Responde sobre la pregunta de si se puede sostener la relación con la CCSS, precisamente por las buenas relaciones que tienen con la CCSS y el compromiso de la Escuela hacia esto, es que no tienen serios problemas en este momento de campos clínicos; sin embargo, la presión ha aumentado con la incursión de proveedores privados de la educación superior, cada vez se hace más difícil y más complicado; hay un contexto general de relación CCSS-UCR, pero, en lo específico, en el Área de Tecnologías, han ido ubicando siempre a los estudiantes en espacios hospitalarios; bien que mal han ido respondiendo a estas necesidades.

Afirma que tienen un plan B y C; lo que pasa es que a veces se regresa al plan A, otras veces al plan B, o sea, no ha sido fácil. Dice que por parte de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, han tenido un gran apoyo, y mandan estudiantes ahí; pero qué pasaría si no se resuelve un espacio para desarrollar el taller; ellos han conversado con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y con la CCSS; en estos años, las negociaciones han sido intensas; no se obvia la posibilidad de que se pueda abrir un espacio en la CCSS en el nuevo taller que en ella se está desarrollando; esa es una opción.

Tampoco renuncian a que con la SIUA se logren ampliar las posibilidades de trabajo conjunto, pues hay que ver hacia dónde pueden avanzar ahí, esperando que se resuelva algún espacio mínimo, aunque no sea el más adecuado acá en la Universidad, para ofrecer necesidades de práctica; sin embargo, aquí deberían pensar en grande, porque, con el atraso que tiene el país en el área de prótesis, un centro de educación superior como la UCR, que tiene una Facultad de Ingeniería prominente y otras, pudieran pensar en alianzas que permitan investigación, innovación y desarrollo, directamente vinculado a servicios hacia pacientes; eso sería pensar en grande, pero se tendría que ver cómo

podrían buscar un espacio que permita articular estos intereses con otras unidades académicas con las que han sostenido conversaciones; sin embargo, no es tan fácil llegar a concretar, pero se tienen las expectativas de por dónde van a transitar.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si alguien más tiene consultas. Le cede la palabra a la Licda. Diana Fallas.

LA LICDA. DIANA FALLAS RODRÍGUEZ desea hablar de cosas muy específicas. En cuanto a la Dirección de su departamento, le ha correspondido llevar muy de la mano el asunto con los profesores y los estudiantes. A grandes rasgos, y de manera muy concreta, cuando se planificó el edificio, a la par estaba la planificación del taller. Como saben, a la par del Banco Mundial, siempre había una parte de Banco Mundial y una contraparte de la Universidad; en el caso del edificio, la contraparte eran las plazas y los posgrados de los profesores; en el caso del taller, el Banco Mundial era equipamiento que se empezó a planificar desde el año 2010 o 2011, y la contraparte de la Universidad era el taller, y justamente, por las razones de que hablaba el Dr. Chamizo, no es un taller sumamente complejo, es, simplemente, que se manejan materiales como yeso y resinas; entonces hay olores, químicos y desechos sólidos; por tanto, no eran compatibles dentro del mismo edificio; el taller podría estar a la par del edificio, pero no dentro. En cuanto a los retos con las carreras que son temporales, es que, efectivamente, tendrán que ser profesores interinos, en carreras que se abren y se cierran por periodos; por lo tanto, los profesores irán en cursos más adelante, o volverán a cursos más atrás en el plan de estudios.

En el caso específicamente de ortoprótesis, tener este taller no solo se pensó para la docencia y, por tanto para tener los profesores, sino para desarrollar en conjunto, incluso con otras facultades de la Universidad, investigación e innovación, que les va a dar sostenibilidad al taller y a los equipos, porque tienen muy claro, en el control interno, que no se pueden tener equipos para luego guardarlos por cinco años, ya que estarán obsoletos y ya no sirve la inversión que se hizo; es por ahí que está la sostenibilidad del taller.

Expone que en cuanto a la CCSS, específicamente el taller, no pueden hablar en términos de junta directiva o de gerencias, pero, específicamente, el taller de órtesis y prótesis, tiene muchísimo interés, porque –va a decirlo en términos muy feos– pero las casas ortopédicas le roban al usuario. Se ha encontrado el taller, que le venden una prótesis nueva, y cuando llega a ser reparada (porque a la CCSS le corresponde darle esa reparación) tiene partes sustituidas de segunda, y la CCSS lo está identificando; entonces, la CCSS le ayuda al usuario con un monto de dinero que ronda los 600.000 colones, para una prótesis que a la CCSS le cuesta 1.500.000 colones si la CCSS la hace, pero la casa ortopédica se la vende entre 5 u 8 millones de colones, entonces el usuario está teniendo que asumir una gran cantidad de dinero que realmente no es necesario, y las partes están siendo puestas de segunda, pero el usuario no se da cuenta. Además, cuando hay síndrome del túnel carpiano– que son casos que se ven y se verán más a diario– la órtesis no se diseña, sino que ya vienen diseñadas de afuera, pero, entonces, no siempre se ajusta a la necesidad, y también, una parte muy sensible, es que existen problemas infantiles, o condiciones infantiles, que podrían solventar con órtesis, pero, que la que tienen hecha del exterior no está “tropicalizada” y ajustada a lo que ellos necesitan; por lo que por ahí anda la viabilidad y la sostenibilidad que se le podría dar a la relación CCSS-UCR.

Específicamente con el taller, ellos sí tienen mucho interés, incluso, en algún momento, se hizo un esfuerzo por hacer una carta de entendimiento específico y claro, porque a ellos les iban a dar el nuevo taller, pero igual que lo que sucede en la Administración, dentro de la Universidad, la Escuela hizo esa gestión todo el año pasado, y al día de hoy, todavía no tienen certeza de cuándo es la fecha específica en que les van a dar el taller; aparentemente, en el mes de marzo del próximo año; entonces, lo que han intentado solucionar como plan B no ha caminado a la misma velocidad que caminan los planes de estudio, y con ello, ha habido una incongruencia.

Expresa, para finalizar, que la Escuela tiene un compromiso con los estudiantes de terminarles su plan de estudio, y no puede terminárselo, simplemente diciéndole: “bueno ya aprobó el curso, váyase para la casa”. Han trabajado con la SIUA en cursos de apoyo; uno muy interesante, es de dibujo, que estaría por fuera, no es parte del plan de estudio, pero es una de las necesidades que los estudiantes también han identificado, y que coincide con lo que la Escuela conoce; otro curso es de psicología del cuerpo amputado, todo lo que sucede a raíz de cómo se construye psíquica y realmente el cuerpo, y cómo se transforma esto cuando la persona es amputada, porque actualmente lo que ven es que el énfasis que se le da en prótesis y órtesis es a solucionar un problema técnico que tiene de fondo una persona, y que hay un cambio en esa persona que les va hacer recibir, o no, su trabajo técnico, entonces eso también es importante.

LA DRA. TERESITA CORDERO indica que hay tres personas en el orden de la palabra: la Prof. Cat. Madeline Howard, el Lic. Warner Cascante y el Ph.D. Guillermo Santana. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF CAT. MADELINE HOWARD refiere que en la Facultad de Odontología se trabaja con yesos y acrílicos, y hay espacios grandes, por lo que conversará con el decano, el Dr. Carlos Filloy Esna, para concretar una cita, porque, incluso, a veces, los laboratorios en horario nocturno, y en ciertas horas, no se usan, y hay extractores y todo está diseñado para, precisamente, trabajar con el tipo de materiales que ellos están describiendo. Añade que, finalmente, todos “somos UCR”; entonces, ella los contactará.

EL LIC. WARNER CASCANTE pregunta que cuál es el requerimiento, en metros cuadrados, que están visualizando para ese taller.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que por eso la pregunta era sobre el entorno; es viable pensar, en este momento, en que la inversión que puede hacer la Universidad en ese taller, y en ayudar en esta línea, sea de beneficio, no solo para la CCSS, sino, para hospitales privados, o inclusive, para universidades privadas que no quieren hacer la inversión, y que puedan utilizar parte de los recursos de la Universidad dentro del contexto de vínculo externo. Reitera la pregunta, ¿es viable eso para darle mayor sostenibilidad a una inversión hecha por la Universidad?

LA DRA. MARLEN LEÓN aclara que no estaba dentro de las contrapartidas del Banco Mundial la construcción del taller. Ella le consultó precisamente al Arq. Kevin Cotter Murillo, director de la OEPI, y lo que él le manifestó es que, efectivamente, se compraron 257.000 dólares en equipos, pero no para el taller de ortoprótesis, porque el Banco Mundial no permite tener equipo embodegado, entonces lo que se negoció fue utilizar parte de ese dinero en el edificio actual.

Añade otro tema importante, y es que, últimamente, se ha estado manejando la idea del cierre de carreras *per se*. Agrega que las carreras no se cierran en la medida que haya estudiantes activos; los estudiantes que están, tienen que salir; no se puede cerrar la carrera si hay estudiantes activos, aunque sea uno; por ese uno se debe mantener la carrera.

Destaca que se ha hecho una colaboración muy fuerte con la SIUA; sin embargo, las características que tiene el taller –que hace poco lo trabajaron con la Vicerrectoría de Administración y con la OEPI– es el tema de los lodos, ya que recuerda que se debe de tener una instalación especial para evacuar el lodo de toda la experimentación. Y en cuanto a otro tema, es del ruido, porque los estudiantes tienen que despedazar, romper, soldar, etc., entonces son espacios especiales. Recalca que ellos ya recorrieron todo el campus central, y no han encontrado aún un espacio que permita cumplir con esas características.

LA DRA. TERESITA CORDERO les cede la palabra al Dr. Horacio Chamizo y a la Licda. Diana Fallas para que se refieran brevemente a las respuestas.

EL DR. HORACIO CHAMIZO agradece la intención de abrir un espacio en los laboratorios de la Facultad de Odontología. A su parecer, es ahí que se abre una buena oportunidad, (específicamente para este curso) y es viable desarrollar un taller en la Universidad con esta característica, sobre todo por la brecha que está abierta; por un lado, el gran desarrollo en Estados Unidos y en Europa, en esta área; a nivel mundial, la incorporación de tecnología avanzada en el área de ortoprótesis y ortopedia, mientras, por otro lado, la situación de retraso que tiene el país frente a la necesidad creciente que se está dando de atención, y una oportunidad tecnológica que se abre, viendo lo que han logrado en otros confines; entonces, hay opción; incluso, la carrera no está cerrada, porque hay estudiantes en el curso.

Señala que lo que está cerrado es el nuevo ingreso, pero no pierden la esperanza de reabrirlo una vez que revisen el currículo y el mercado laboral. Manifiesta que el deseo de la Escuela es abrirla en otras condiciones, porque entienden que sí, efectivamente, hay una oportunidad enorme de desarrollo, incluso interdisciplinario; entonces están esperanzados, ya que es una de las carreras que más les ilusiona tener abierta, por la oportunidad que se le ofrece a la Universidad de Costa Rica de formar en un alto nivel en esta área, integrando otras áreas de conocimiento, vinculando las ingenierías de la salud. A su juicio, en este caso, hay una muy buena oportunidad.

LA LICDA. DIANA FALLAS RODRÍGUEZ agrega que, en cuanto a los metros cuadrados del taller, cuando se planificó el proyecto, rondaba los 400 metros cuadrados, pero ese es el ideal; la CCSS va a tener 500 metros cuadrados, pero, actualmente, para que se tenga una idea de cómo se pueden ajustar a los espacios, la CCSS trabaja en menos de 100 metros cuadrados, en toda su producción, que supera las 1200 o 1700 prótesis por año; por lo que el espacio es relativo, depende de cuánta proyección le quieran dar a ese espacio.

En cuanto a quien beneficia, amplía lo mencionado por el Dr. Chamizo. Por ejemplo, el INS, que es un gran consumidor de seguros en este sentido, está muy interesado en que la UCR tenga un espacio ideal adónde ellos puedan enviar a sus asegurados a ser protetizados, o incluso, se ha pensado en seguros por riesgo laboral, no solo amputaciones, sino cuando hay calificaciones por algún porcentaje de incapacidad, que muchas veces puede estar relacionado con un problema músculo-esquelético, que puede ser potenciado o repotenciado como una órtesis, pero que la ortesis no se diseña en el país; entonces, ahí está el problema.

Piensa que para una universidad privada no es muy viable ofertar la carrera, porque es muy cara; tendrían que empezar de cero, y no están las condiciones; entonces, se atrevería a apostar que podrían ser un vínculo externo con una institución privada de educación superior y muy buen recurso para la CCSS, para el INS, para los mismos usuarios, o sea, la persona que por sí misma recurra a la UCR a obtener su prótesis, y obviamente, bajo vínculo externo, ya que eso le daría sostenibilidad no solamente cuando la carrera esté cerrada, sino, también, contar siempre con un recurso docente, que está ahí, que no lo están obteniendo como recurso docente siempre, pero que sí lo tienen en investigación o en acción social.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece mucho la presentación de ambos. Señala que el plenario está en la mayor disposición para cuando ellos necesiten comunicar información al respecto.

*\*\*\*\*A las doce horas y seis minutos, salen Dr. Horacio Chamizo García y Licda. Diana Fallas Rodríguez. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas y siete minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas y ocho minutos, entra el señor Juan Carlos Vargas Aguilar. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 8

### **El Consejo Universitario recibe la visita del magíster Juan Carlos Vargas, candidato ante la Comisión Instructora Institucional.**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda al señor Juan Carlos Vargas Aguilar. Agradece su asistencia, y lo insta a que les comparta las inquietudes y motivaciones por las cuales él quiera ser parte de la Comisión Instructora Institucional. Hará una breve presentación, y manifiesta que ella está sustituyendo al Dr. Rodrigo Carboni, quien está fuera del país; ella estará por un tiempo prudencial.

Se presenta diciendo que su nombre es Teresita Cordero Cordero. Seguidamente le presenta a la Dra. Marlen León, quien está como rectora en *a. i.*; a la M.Sc. Patricia Quesada, quien es la representante de las Sedes Regionales; a la Prof. Cat. Madeline Howard, quien es la representante del Área de Salud; al Ing. Marco Vinicio Calvo, quien es el representante de los Colegios Profesionales; a la Srita. Verónica Chinchilla, representante de los estudiantes de la Universidad; el Ph. D. Guillermo Santana, quien es el representante del Área de Ingeniería, y al Lic. Warner Cascante, quien es el representante del sector administrativo.

Explica que el objetivo de la visita es escucharlo, y que les exponga, brevemente, las motivaciones que lo llevaron a postularse para esta importante Comisión. Agrega que tendrá unos cinco minutos, y que por favor se presente cuando va a iniciar su intervención. Quedan atentos a sus palabras.

SR. JUAN CARLOS VARGAS AGUILAR: –Mi nombre es Juan Carlos Vargas. Soy Antropólogo de formación de esta Universidad y salí al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), en Chile, a formarme en demografía. He trabajado en la UCR desde el año 1990, pero he continuado desde el año 1996-1997 en distintas unidades académicas, y en propiedad, en el año 2004, a tiempo completo, en la Escuela de Trabajo Social, lugar en el cual me desempeño actualmente.

Debo decir que ya tuve un primer acercamiento con esta Comisión, y fue cuando esta se inició pues fui parte de esa Comisión en el año 2009; incluso me tocó, honradamente, acudir como primer coordinador. Sin embargo, tuve que retirarme de la Institución con un permiso sin goce de salario, ya que me solicitaron en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para cumplir una labor con el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, en el cual estuve por año y medio.

Rápidamente les comento que fue una experiencia –me van a disculpar, y espero que se me entienda– agradable, no por el tema que tratábamos, sino por cómo fui tratado; en ninguno de los casos que tratamos, ni las partes acusadoras ni las acusadas quedaron en mala situación, sino que logramos desde una visión –en ese momento insistimos en ello– académica (no legalista) atender las situaciones que se nos presentaban para buscar soluciones adecuadas para el Régimen Académico, y quedé satisfecho. ¿Por qué participo nuevamente? Porque, a pesar de que Pierre Bourdieu señala que no existen actos desinteresados, creo que uno debe servir a la Institución, y uno debe de aportar en donde pueda.

Vi en dos o tres ocasiones que el concurso volvió a salir, dejé pasar la convocatoria, y hasta la tercera vez, dije: “diay, voy a presentarme porque dejé en las otras dos oportunidades que participaran otras personas”, y entonces dije: “es momento de participar”.

Siguiendo a Bourdieu, hay que buscar un poco de aire fresco en poder estar en la Comisión –lo digo sin ambages–; sé que es un trabajo fuerte, que no es fácil, más ahora que entiendo que se le adicionó lo del tema de acoso laboral (que era un tema que estaba por fuera), pero, bueno, eso implica un trabajo adicional fuerte, creo yo, pero significa cambiar de aire, significa estar un cuarto de tiempo –que es lo que entiendo– asignado a una comisión institucional.

Mi interés, en realidad, es aportar en resolver, no en asuntos de orden legal sino, buscar maneras para que la Institución cada vez tenga una comisión que no tenga trabajo. Considero que mucho de lo que en esa comisión se encontró, cuando estuve, algunos de los casos son inventados, en el sentido de que son malos acuerdos; las personas cometen no dolo, sino situaciones que se presentan y que no fueron, la mayoría, bien manejadas. Creo que hace falta un desarrollo mayor de comunicación a la comunidad universitaria para que las cosas se afronten adecuadamente.

En este momento, estoy a tiempo completo. Estoy con cuarenta y dos o cuarenta y cuatro horas, pero los miércoles en la mañana y los jueves en la tarde (que es lo que entiendo que es el horario en que sesiona la comisión) tengo disponibilidad, pero esperaría, y si ustedes lo deciden, que ojalá el nombramiento fuera para diciembre, que ya se ha salido del ciclo, o a lo sumo noviembre, ya que tengo actividades que hacer, pero las clases y demás sí las puedo acomodar, pero sí para el otro ciclo, porque en este momento estamos ordenando cuáles son los cursos que uno daría el próximo semestre, y entonces necesitaremos saber pronto cuáles.

De mi parte ya le he informado a la Dirección de mi escuela esta posibilidad, y que entonces, por un tiempo prudencial, el día miércoles en la mañana y jueves en la tarde no tendría asignaciones.

Eso es todo, no sé si algún miembro tiene preguntas que hacerme.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el nombramiento sería a partir del momento que hagan la votación. Eso puede significar que termine su semestre más sobrecargado. Ya que, como mencionaron, la Comisión necesita completarse; por lo tanto, le pregunta si habría problema en que de aquí a diciembre se haga el nombramiento, porque sería a lo mejor complicado sustituirlo en cursos y demás, a partir de octubre.

EL SR. JUAN CARLOS VARGAS AGUILAR explica que en este ciclo, el día miércoles en la mañana, no tiene actividades asignadas que lo obliguen, incluso, puede trasladarlas para la noche, o para otro momento; y, que el día jueves en la tarde podría hacer lo mismo.

Aclara que sí queda recargado, y considera que el Consejo Universitario debe ser consciente de ello. Piensa que estos nombramientos deberían iniciarse en los periodos de ciclos, para resolver con las unidades académicas, pero, si ustedes están de acuerdo en que sea la persona a ocupar el cargo, asume la responsabilidad de estar sobrecargado estos dos meses. Agrega que le gustaría que se le informe a la Comisión que, por ese asunto, entraría en marcha lenta; y que para diciembre, ya se habría desahogado en algunos asuntos.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la participación al Sr. Juan Carlos Vargas Aguilar.

EL SR. JUAN CARLOS VARGAS AGUILAR agradece al plenario y da las buenas tardes.

\*\*\*\*A las doce horas y dieciocho minutos, sale el señor Juan Carlos Vargas Aguilar. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

### **El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional.**

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación secreta el nombramiento de Juan Carlos Vargas Aguilar, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Informa que la votación queda con las ocho personas presentes a favor, entonces, el acuerdo quedaría de la siguiente manera: *El Consejo Universitario acuerda, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, nombrar al M.Sc. Juan Carlos Vargas Aguilar como representante ante la Comisión Instructora, por el periodo del 18 de octubre de 2018 al 17 de octubre de 2022.* Queda en firme por el resultado de la votación.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico, nombrar al magíster Juan Carlos Vargas Aguilar como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 18 de octubre de 2018 al 17 de octubre de 2022.**

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y veintidós minutos, se levanta la sesión.

*Dra. Teresita Cordero Cordero  
Directora a. i.  
Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*



SIEDIN  

---

UCR